I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000563

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 01 ABR 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1441/2014; el Ord. N°800/217/2014 de la Dirección de Obras Municipales; los Decretos Exentos N°202/499/2013, N°202/711/2013 y N°202/1322/2013; el Acta de Recepción Definitiva de Obras Sin Observaciones, de fecha 11 de marzo de 2014, de la Comisión de Recepción de Obras; y en el uso de las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/499/2013, se llamó a Propuesta Pública denominada **"ILUMINEMOS LA VILLA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ", ID N° 812-10-LP13**, cuya adjudicación fue sancionada mediante Decreto Exento N°202/711/2013 a la Empresa **FLORENTINO VALLEJOS Y CIA. LTDA.,** cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/1322/2013.

El Acta de Recepción Definitiva de fecha 11 de marzo de 2014, suscrita por la Comisión de Recepción de Obras respectiva.

D E C R E T O:

1. Liquídase el Contrato denominado **"ILUMINEMOS LA VILLA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ", ID N° 812-10-LP13,** de fecha 18 de junio de 2013, reducido a Escritura Pública ante el Notario Público don Félix Jara Cadot, inscrito en el Repertorio N°17.609-2013, suscrito con la empresa **FLORENTINO VALLEJOS Y CIA. LTDA.,** R.U.T.N°76.675.430-9, representado legalmente por don **MAURICIO VALLEJOS ABARZA**, cédula de identidad N°13.260.210-7, sancionado por Decreto Exento N°202/1322/2013, por cuanto la obra se encuentra concluida en todos los procesos técnicos y administrativos sin observaciones, como consta en el Acta de Recepción Definitiva de Obras Sin Observaciones, suscrita con fecha 11 de marzo de 2014, por la Comisión de Recepción de Obras respectiva.

2. Devuélvase la Boleta de Garantía de Calidad de las Obras, presentada por el contratista y que da cuenta el Ord. N°800217/2014 del Director de Obras Municipales que se adjunta al presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000563

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
I.T.O.
Secplan
Dirección de Obras Municipales
Contratista
Página Web